

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada del Acuerdo de Inicio de los expedientes sancionadores HU/2005/703/P.A./INC, HU/2005/733/P.A./INC, HU/2005/774/G.C./INC por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Huelva, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 76 y 79 de la mencionada Ley 30/92, podrá aducir alegaciones y presentar los documentos que estime pertinentes en el plazo de 15 días a contar desde la notificación del presente escrito.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Huelva, en C/ Sanlúcar de Barrameda, núm. 3, de esta capital a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Huelva, 9 de noviembre de 2005.- La Delegada, Isabel Rodríguez Robles.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Huelva, notificando Acuerdo de Inicio de expedientes sancionadores HU/2005/907/G.C./PES, HU/2005/804/G.C./PES, HU/2005/282/G.C./CAZ.*

Números de expedientes: HU/2005/907/G.C./PES, HU/2005/804/G.C./PES, HU/2005/282/G.C./CAZ.

Interesados: Don José Antonio Sánchez Moyano (28626300-V), don Manuel Cabanillas Bernal (28795653K), don Juan Vázquez Rodríguez.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada del Acuerdo de Inicio de los expedientes HU/2005/907/G.C./PES, HU/2005/804/G.C./PES, HU/2005/282/G.C./CAZ, por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Huelva, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 76 y 79 de la mencionada Ley 30/92, podrá aducir alegaciones y presentar los documentos que estime pertinentes en el plazo de 15 días a contar desde la notificación del presente escrito.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Huelva, en C/ Sanlúcar de Barrameda, núm. 3, de esta capital a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Huelva, 9 de noviembre de 2005.- La Delegada, Isabel Rodríguez Robles.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Huelva, notificando Acuerdo de Inicio de expedientes sancionadores que se citan.*

Números de expedientes: HU/2005/627/AG.MA./FOR, HU/2005/719/G.C./INC.

Interesados: Don David López Rubio, don Rafael Andrades Borrego.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada del Acuerdo de Inicio de los expedientes sancionadores HU/2005/627/AG.MA./FOR, HU/2005/719/G.C./INC por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Huelva, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 76 y 79 de la mencionada Ley 30/92, podrá aducir alegaciones y presentar los documentos que estime pertinentes en el plazo de 15 días a contar desde la notificación del presente escrito.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Huelva, en C/ Sanlúcar de Barrameda, núm. 3, de esta capital a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Huelva, 10 de noviembre de 2005.- La Delegada, Isabel Rodríguez Robles.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, notificando Resoluciones formuladas en los expedientes sancionadores incoados que se citan.*

Intentada sin efecto la notificación de las Resoluciones y Liquidaciones formuladas en los expedientes sancionadores que se detallan, por supuesta infracción a la normativa que se cita, y en cumplimiento de lo prevenido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992 (LRJAP y PAC), de 26 de noviembre de 1992, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se publica el presente, para que sirva de notificación del mismo; significándoles que en el plazo de un mes, queda de manifiesto el expediente, en el Departamento de Informes y Sanciones de esta Delegación, C/ Mauricio Moro, Edif. Eurocom, Bloque Sur, 3.º de Málaga; pudiendo formular recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Medio Ambiente. Le comunico que el importe de la sanción deberá hacerlo efectivo en período voluntario a partir del día siguiente a la fecha en que esta resolución adquiera firmeza en vía administrativa. La referida firmeza se producirá si transcurriese el plazo de un mes, contado desde la fecha de la notificación de la presente resolución, sin que haya sido interpuesto contra la misma el recurso de alzada a que se hace referencia en el párrafo anterior. En cuyo caso el importe de la sanción deberá hacerlo efectivo en los plazos siguientes:

Las que sean firmes entre los días 1 y 15 de cada mes, desde la fecha en que adquiere firmeza hasta el día 20 del mes posterior o, si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

Las que sean firmes entre los días 16 y último de cada mes, desde que adquieran firmeza hasta el día 5 del segundo mes posterior o, si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

En el supuesto de que se interponga recurso de alzada, el plazo para el pago en período voluntario comenzará a contarse desde el día siguiente a la notificación de la resolución recaída en el mencionado recurso, con los siguientes plazos:

Las notificadas entre los días 1 y 15 de cada mes, hasta el día 20 del mes posterior o, si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

Las notificadas entre los días 16 y último de cada mes, hasta el día 5 del segundo mes posterior o, si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

La cuantía de la sanción impuesta deberá hacerse efectiva mediante ingreso en la Caja General de la Delegación Provincial de la Consejería de Economía y Hacienda de Málaga o en cualquier entidad colaboradora, utilizando el impreso normalizado 046 que se adjunta.

Con apercibimiento que si no consta el pago de la sanción en el plazo señalado, se procederá a certificar el descubierto para su cobro por la Consejería de Economía y Hacienda en vía de apremio.

Interesado: Miguel Accesio Sigcho Guailas.  
NIE: X-3945420-T.  
Ultimo domicilio conocido: Los Braulios, 1, El Mirador de San Javier (Murcia).  
Expediente: MA/2004/523/G.C./RSU.  
Infracción: Grave, artículo 34.3.B) de la Ley de Residuos.  
Acto notificado: Resolución de caducidad del expediente.  
Fecha: 27 de septiembre de 2005.  
Plazo de recurso de alzada: Un mes, contado desde la notificación de la presente Resolución.

Interesado: Construcciones Lego, S.A.  
DNI: A-29361003.  
Ultimo domicilio conocido: Avda. de la Aurora, 55, de Málaga.  
Expediente: MA/2004/656/P.A./RSU.  
Infracción: Grave, artículo 34.3.B) de la Ley de Residuos.  
Acto notificado: Resolución.  
Sanción: Multa de 700,00 euros.  
Otras obligaciones no pecuniarias: Deberá proceder a la retirada del vehículo.  
Fecha: 29 de septiembre de 2005.  
Plazo de recurso de alzada: Un mes, contado desde la notificación de la presente Resolución.

Interesado: Jonathan Fitz Uryan Wingfield.  
NIE: X-0123653-M.  
Ultimo domicilio conocido: C/ Sierrezuela, s/n, Villa Retiro, de Mijas (Málaga).  
Expediente: MA/2005/78/G.C./RSU.  
Infracción: Grave, artículo 34.3.B) de la Ley de Residuos.  
Acto notificado: Resolución de caducidad del expediente.  
Fecha: 27 de septiembre de 2005.  
Plazo de recurso de alzada: Un mes, contado desde la notificación de la presente Resolución.

Málaga, 27 de octubre de 2005.- El Delegado, Juan Ignacio Trillo Huertas.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de Legislación Medioambiental.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación Provincial, C/ Mauricio Moro, núm. 2, Edif. Eurocom, Bl. Sur, 3.<sup>a</sup> planta de Málaga.

Interesado: Miguel Alcesio Sigcho Guailas.  
NIE: X-3945420-T.  
Ultimo domicilio conocido: Los Braulios, 1, El Mirador de San Javier (Murcia).  
Expediente: MA/2005/387/G.C./RSU.  
Infracción: Grave, artículo 34.3.B) de la Ley de Residuos.  
Sanción: Multa de 601,02 hasta 30.050,61 euros.  
Otras obligaciones no pecuniarias: Deberá proceder a la retirada del vehículo.

Acto notificado: Acuerdo de Iniciación.  
Plazo de alegaciones: Quince días hábiles desde el día siguiente al de notificación de esta propuesta de resolución.

Interesado: Jonathan F. R. Wingfield.  
NIE: X-0123653-M.  
Ultimo domicilio conocido: C/ Sierrezuela, Villa Retiro, de Mijas (Málaga).  
Expediente: MA/2005/388/G.C./RSU.  
Infracción: Grave, artículo 34.3.B) de la Ley de Residuos.  
Sanción: Multa de 601,02 hasta 30.050,61 euros.  
Otras obligaciones no pecuniarias: Tendrá que proceder a la retirada del vehículo.  
Acto notificado: Acuerdo de Iniciación.  
Plazo de alegaciones: Quince días hábiles desde el día siguiente al de notificación de este acuerdo de iniciación.

Málaga, 27 de octubre de 2005.- El Delegado, Juan Ignacio Trillo Huertas.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, notificando a don Manuel Gómez Marín la Resolución recaída en el expediente 659/05, por la que se declara la baja del coto de caza matrícula SE-12323.*

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación de la resolución recaída en el expediente 659/05, por la que se estima la solicitud de segregación de terrenos del coto de caza matrícula SE-12323 y se procede a su baja, dictada por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Sevilla el 27.6.2005, este Organismo considera que procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», en cumplimiento de los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Esta Delegación Provincial estima que la publicación de datos referentes a los propietarios de las fincas que integran el coto podría lesionar derechos o intereses legítimos, por lo que hace saber a todos los interesados en el procedimiento que, de conformidad con lo establecido en el artículo 61 de la Ley 30/92, pueden comparecer en el Departamento de Flora y Fauna de la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Sevilla, en la Avda. de la Innovación, s/n, de esta capital, a efectos del conocimiento del contenido íntegro del acto.

Núm. Expte.: DFF-659/05 SE-12323.

Interesado: Manuel Gómez Marín.  
Acto notificado: Resolución de 27 de junio de 2005, por la que se estima la segregación de terrenos y se procede a la baja del coto de caza matrícula SE-12323.  
Recursos: La resolución notificada no pone fin a la vía administrativa, por lo que podrá interponerse contra la misma recurso de alzada ante la Excm. Sra. Consejera de Medio Ambiente, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio.

Sevilla, 4 de noviembre de 2005.- La Delegada (Por Decreto 206/2004, de 11.5), El Secretario General, Tomás Domínguez Jiménez.

## AYUNTAMIENTO DE OSUNA

*ANUNCIO de rectificación de bases.*

La Junta de Gobierno Local del Ilustre Ayuntamiento de Osuna, en sesión celebrada el pasado día 20 de octubre de 2005, en virtud del requerimiento efectuado por la Delegación